

Armando de Luna Avila, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos transitorios Primero, Segundo, Quinto y Sexto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica por el que, entre otras disposiciones, se derogó la fracción Novena del párrafo Décimo segundo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 2024; 2, 27 y 56 de fracciones I, II y X de la Ley Reglamentaria del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación; da a conocer la dirección electrónica en donde se encuentran para conocimiento y consulta los LINEAMIENTOS generales relacionados con el desempeño escolar y los resultados de aprendizaje en Educación Media Superior, aprobados por el ACUERDO SEJD/01-25/4-,R en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, celebrada el 14 de enero de 2025.

En ese sentido, se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN DONDE SE ENCUENTRA PARA CONOCIMIENTO Y CONSULTA LOS LINEAMIENTOS GENERALES RELACIONADOS CON EL DESEMPEÑO ESCOLAR Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:

<https://editorial.mejoredu.gob.mx/Lineamientos-desempeno-escolar-y-resultados-aprendizaje-ems.pdf>

www.dof.gob.mx/2025/MEJOREDU/Lineamientos-desempeno-y-resultados-EMB.pdf

Ciudad de México, a los 24 días del febrero de 2025.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

Dr. Armando de Luna Avila.- Rúbrica